

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE DERECHOS DE PETICION

AGOSTO 2024

AREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El siguiente informe se presenta con el fin de realizar seguimiento a la oportunidad de los derechos de petición interpuestos por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención del INSTITUTO.

Fecha de corte: 31 de agosto de 2024

Resumen PQRS, recibidas del 01 de enero al 31 agosto de 2024:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2024, se han recibido un total de **8.682** derechos de petición, de los cuales se encuentra cerrados **7.764**, se realizaron **237** traslados a las diferentes entidades de acuerdo con sus competencias, se hicieron un total de **113** ampliaciones, **144** aclaraciones, **1** vencido y quedaron en trámite **423** peticiones.

Informe detallado PQRS agosto 2024

Indicador de Gestión: 98%

A continuación, se relacionan los derechos de petición recibidos desde el 01 de enero al 31 de agosto 2024, a través de los diferentes canales:

Total, mes de agosto de 2024: 1.002

Total, gestionadas fuera de término: 15 correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024.

De las **15** PQRS al corte del 31 de agosto de 2024, **14** fueron gestionadas fuera de termino y **1** quedo vencida sin tramite como se muestra a continuación:

ESTADO Subdirecc ón De ■ CFRRADO Subdirecci Cultura ■ VENCIDO Escuadrón ón de Regulació Educación Atención a Ciudadana Dirección Esteriizaci Anticrueld y Gestión General la Fauna del Traslado Conocimie nto ■ CERRADO 3 1 1 1 1 ■ VENCIDO

Tabla 1.







Tiempo promedio de respuesta: 13 días hábiles para el mes de agosto de 2024.

Nota: La correspondencia de las diferentes entidades y ciudadanos se ha recibido a través del correo institucional y de manera presencial, la cual se ha radicado y enviado a las áreas correspondientes para su gestión.

1. Tipo de Petición

A continuación, se presenta el detalle de Tipo de peticiones recibidas desde el 01 de agosto al 31 de agosto 2024:

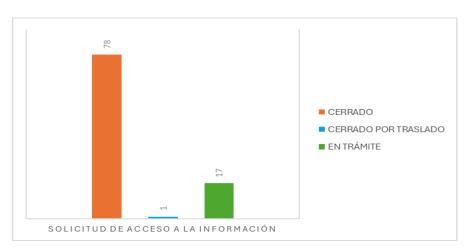
Tabla 2.

TIPO DE PETICIÓN	NÚMERODE PETICIONES		
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PATICULAR	835		
PETICION DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS	2		
PETICION ENTRE AUTORIDADES	42		
QUEJA	5		
RECLAMO	22		
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	96		
Total, general	1002		

Fuente: Atención al Ciudadano

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto 2024, se recibieron un total **1.002**, de los cuales **835** de petición de interés particular, **02** petición de informes por los congresistas, **42** Petición Entre Autoridades, **05** Queja, **22** Reclamos y **96** solicitud de acceso a la información.

Tabla 4. Solicitudes de Información



Fuente: Atención al Ciudadano





Así mismo, de las **96** solicitudes de información recibidas durante el periodo de agosto de 2024, al corte del 31, se cerraron **78**, quedaron en trámite **17** y **01** fue trasladada a la entidad correspondiente de acuerdo con sus competencias, por lo anterior a ninguna solicitud se le ha negado el acceso a la información.

Tabla 5 Estado de peticiones

	ESTADO					
ÁREA RESPONSABLE	CERRADO	CERRADO POR NO COMPETENCIA	EN TRÁMITE	VENCIDO	Total, general	
Abejas	2				2	
Brigadas de Salud	47		32		79	
Captura, esteriliza y suelta	14		23		37	
Comportamiento	2		4		6	
Comunicaciones			2		2	
Contractual	1		1		2	
Dirección General	19		3		22	
Educación	3		1		4	
Educación y Sensibilización	1		1		2	
Enlace social	22		7		29	
Escuadrón Anticrueldad	207		209	1	417	
Esterilizaciones	13		6		19	
Granja	11		13		24	
Grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal	1				1	
Huellitas de la Calle			1		1	
Oficina de Control Disciplinario Interno	8				8	
Oficina de Control Interno	1		1		2	
Oficina Jurídica	4		1		5	
Participación	6		7		13	
Protección y adopción	8		9		17	
Regulación	20		24		44	
Servicio a la Ciudadanía	1		2		3	
Sinantrópicos	11		17		28	
Sistema de información			1		1	
Sistemas de Identificación	18		7		25	





Subdirección de Atención a la Fauna	24		4		28
Subdirección de Atención a la Fauna - Traslado	20	3	3		26
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del conocimiento	13		10		23
Subdirección de Gestión Corporativa	15		2		17
Talento Humano	10		3		13
Urgencias Veterinarias	9		6		15
Total, general	511	3	400	1	915

Fuente: Atención al Ciudadano

Durante el periodo comprendido entre 01 de agosto al 31 de agosto 2024, se cerraron **514** peticiones, 01 Petición vencida y quedaron en trámite **400.**

■ Total 20 0 ∞ Subdirecció Subdirecció n de Cultura Subdirecció Oficina de Oficina de n de Ciudadana y Atención a Gestión del la Fauna conocimient Subdirecció n de Gestión Corporativa Dirección Oficina Control Comunicaci Control Jurídica General Disciplinari ones Interno o Interno 0 ■ Total 816 87 20 9 8 4 4

Tabla 6. Resumen de PQRSD

Fuente: Atención al Ciudadano

Para este periodo el mayor numero de peticiones que ingresaron al Instituto correspondieron a la subdirección de atención a la Fauna con **816**.





Tabla 7 Traslados



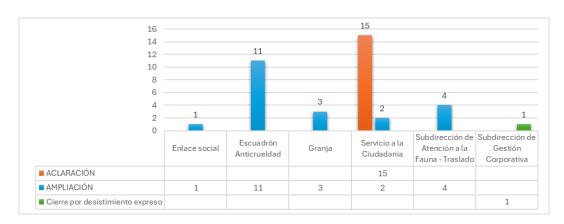
Fuente: Atención al Ciudadano

Durante el periodo comprendido entre 01 al 31 de agosto 2024, se realizaron **50** traslados a diferentes entidades distritales y departamentales, de acuerdo con sus competencias.

Lo anterior "De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Tabla 8. Ampliaciones Y Aclaraciones



Fuente: Atención al Ciudadano





Durante el periodo comprendido entre 01 al 31 de agosto 2024, se solicitaron 22 ampliaciones y 15 aclaraciones de acuerdo teniendo en cuenta que "la petición debe contener los requisitos mínimos para iniciar su proceso en la entidad. En el caso donde se requiera más información, se solicitará ampliación o aclaración a la peticionaria o peticionario según el caso".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. En aras de seguir mejorando el servicio y tiempos de respuesta a cada una las peticiones interpuestas por los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención que tiene el Instituto, desde servicio al ciudadano se realizan seguimientos semanales de PQRSD y se comparte Seguimiento Quincenal PQRS Vencidas y Próximas a Vencer en Bogotá Te Escucha, el cual es enviado desde Secretaría General, por lo anterior se les sugiere a las áreas que verifiquen las peticiones que registran asignadas a cada unos de los programas, en caso que las mismas no estén asignadas informar para así gestionarlas en tiempos y evitar vencimientos.
- 2. Los tiempos de respuesta de cada una de las peticiones que ingresan por los diferentes canales te atención inician a partir del día siguiente hábil de la recepción de estas, lo anterior teniendo en cuenta el manual para la gestión de peticiones ciudadanas "De conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, las peticiones pueden realizarse de manera verbal, escrita o electrónica y serán presentadas por toda persona natural o jurídica, grupo, organización o asociación, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre algún tema en particular. Salvo norma especial, toda petición deberá resolverse dentro de los 15 días siguientes a su recepción. Los términos para resolver las distintas modalidades son: 8 Peticiones de interés General y Particular: dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. 8 Peticiones de documentos e información: dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. 8 Consultas: dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Es importante resaltar que el incumplimiento a los términos de la Ley 1755 de 2015, pueden constituir falta disciplinaria6."

Elaboró: Sandra Atara- Contratista-SGC **Revisó:** Natalia Roncancio-SGC

